

## Objetivo específico 3.2. Responder rápida y eficazmente ante situaciones de violencia contra las mujeres

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO			
			2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
40. Elaborar y difundir pautas de detección y actuación para los centros educativos en cumplimiento del marco del Acuerdo Interinstitucional vigente para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.	Se ha elaborado un protocolo dirigido a los centros escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Innovación Educativa en colaboración con Emakunde</li> </ul>		X		
41. Hacer el seguimiento de los casos de violencia machista, incluyendo todo tipo de agresiones sexistas, sexuales, homofóbicas, lesbofóbicas, transfóbicas ...	La Inspección de Educación realiza el seguimiento de los casos detectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección de Educación</li> </ul>	X	X	X	X

<p><b>42.</b> Realizar un informe sobre el número de casos de violencia de género que incluya todo tipo de agresiones sexistas, sexuales, homofóbicas, lesbofóbicas, transfóbicas.</p>	<p>La Inspección de Educación realiza el informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones de centros educativos</li> <li>• Inspección de Educación</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>
--	---	--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------